

Querétaro, Qro., a 06 de marzo de 2023.

**Mtro. Javier Rodríguez Uribe**  
**Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro**  
**Presente**

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo y de igual manera, en atención a su **Circular OIC/001/2023** de fecha 15 de febrero de 2023, mediante la cual nos exhorta a presentar la Declaración 5 de 5 correspondiente al ejercicio 2023.

Bajo protesta de decir verdad, hago de su conocimiento que en relación al numeral **3. Acuse de Declaración Fiscal presentada en 2022**, no cuento con el acuse que se solicita, toda vez, que me encuentro dentro supuesto a que se refiere el segundo párrafo del **artículo 150 de la Ley del Impuesto sobre la Renta**, el cual a la letra dice.....

*Podrán optar por no presentar la declaración a que se refiere el párrafo anterior, las personas físicas que únicamente obtengan ingresos acumulables en el ejercicio por los conceptos señalados en los Capítulos I y VI de este Título, cuya suma no exceda de \$400,000.00, siempre que los ingresos por concepto de intereses reales no excedan de \$100,000.00 y sobre dichos ingresos se haya aplicado la retención a que se refiere el primer párrafo del artículo 135 de esta Ley.*

Derivado de lo anterior, agradezco su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

Lic/ Rosalba Nieto Tovar